



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Abril de 2004

211/04

Expte. N° 14.036/00

VISTO:

Que este Decanato solicita se prorroge la pasantía otorgada mediante resolución n° 027/04 al Sr. Enrique Ariel Morales del Valle, a efectos de continuar con las tareas vinculadas con el Proceso de Acreditación y propias del Departamento de Cómputos de esta Facultad y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada por un (1) mes más, a partir del 01 de abril del año en curso la PASANTIA que desarrolla en el Departamento de Cómputos el Sr. Enrique Ariel MORALES DEL VALLE, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 5.1.3. BECAS del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al alumno mencionado en el artículo 1° y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JUAN MAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA